

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO CON LA CATEGORÍA DE OTROS EXTERNOS, A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO, EN SU APARTADO 4.3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CONVOCADA PARA EL 29 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 30 DE MAYO DE 2023 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

---

El Consejo de Administración ha acordado proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la abstención en la votación de este acuerdo de Sr. González del Valle Chavarri, la reelección de Don Martín González del Valle Chavarri, como miembro del Consejo de Administración con la categoría de Consejero Otros Externos, por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Para realizar la citada propuesta de acuerdo de reelección de Don Martín González del Valle Chavarri, el Consejo de Administración ha tenido en consideración el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en fecha 28 de marzo de 2023, en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 24.3 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y que el Consejo hace suyo en todos sus términos, según los cuales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los Consejeros no Independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, valorando las condiciones que deben reunir los Consejeros para desempeñar adecuadamente su función, y en concreto los requisitos de idoneidad necesarios, las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero Otros Externos.

En el marco de este análisis, se ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales de la Sociedad en los últimos ejercicios, el Consejo de Administración cuenta con 10 consejeros, de los cuales:

- 8 consejeros tienen la condición de "no ejecutivos", lo que supone una amplia mayoría (80%) del Consejo;
- 4 consejeros tienen la condición de "independiente", lo que representa el 40% de los miembros del Consejo;
- 1 tiene la condición de "dominical", lo que representa el 10%, y
- 3 tiene la condición de "otros externos", el 30% de los miembros.
- En los últimos dos años, se han incorporado tres nuevos consejeros, dos de ellos consejeras y con la condición de "independiente".

Además, se ha constatado que los consejeros no ejecutivos contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben estar compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos.

Don Martín González del Valle Chavarri, es Consejero de Iberpapel Gestión, S.A., vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Es Licenciado en Derecho en C.C.E.E, en la Fundación Universitaria San Pablo CEU y MBA por el INSEAD- Fontainebleau en 1984.

Durante su trayectoria profesional como inversor, ha fundado Realza Capital SGECR, S.A. Asimismo, ha sido Consejero Delegado y socio en España de INVESTINDUSTRIAL PARTNERS SPAIN, S.A., Director General adjunto de Crédit Agricole Indosuez y responsable del área de Corporate Finance, y Director Senior en Mercapital, S.A.

Ha sido Presidente de la Ingeniería Esindus, S.A., Consejero de Hamon&Compagnie y Consejero de Socelec S.A., entre otras responsabilidades

Actualmente tiene las siguientes: Consejero de Litografía Alavesa, S.L., Consejero de Global Thessalia, S.L., Vicepresidente de Millstream, S.L., Vicepresidente de Turrís Panem, S.L., Consejero de Harlem Investments, S.L., Consejero de Mr. Wonderful Communication, S.L. y Consejero Delegado de Realza Capital. Su trayectoria ha sido evaluada positivamente por el Consejo de Administración durante estos ejercicios y se considera la persona idónea para seguir ostentando la condición de Consejero Externo en el Consejo de Administración.

Don Martín González del Valle Chavarri posee una gran experiencia como experto financiero y, en concreto, en banca y mercados de capitales. Ha realizado un seguimiento proactivo de las principales magnitudes económicas del Grupo así como en el análisis de riesgos de financiación para determinar las mejores opciones en un posible cambio de circunstancias, bien sea por factores externos o por la propia evolución de la actividad o la estrategia del Grupo Iberpapel, proponiendo las propuestas y soluciones alternativas más adecuadas en cada momento.

Su idoneidad para el ejercicio del cargo ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, habiendo confirmado el Consejo de Administración que el Sr. González del Valle reúne los requisitos de honorabilidad profesional y de conocimientos, competencias y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno de la Sociedad.

Por su trayectoria profesional y su desempeño como Consejero, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que continuará contribuyendo al Consejo de Administración con una experiencia notable y un importante conocimiento del sector financiero nacional e internacional, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración.

Al llevar Don Martín González del Valle Chavarri más de 12 años continuados como Consejero de Iberpapel Gestión y de conformidad con el apartado 4 i) del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, no puede ser considerado como Consejero Independiente. Por ello, el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2018 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó recalificar a Don Martín González del Valle con la categoría de "otros externos", en sustitución de la categoría que ostentaba de independiente. En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo, que suscribe las consideraciones de ésta, lo califican como Consejero con la categoría de "otros externos".

En virtud de todo lo expuesto, y en relación con la valoración de la competencia, experiencia y méritos del Consejero propuesto para su reelección a que se refiere el apartado 5 del artículo 529 decimo de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en Don Martín González del Valle Chavarri de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Iberpapel Gestión, S.A., este Consejo de Administración considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero con la categoría de Otros Externos.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el informe favorable emitido previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de Iberpapel Gestión, S.A., la reelección, como miembro del Consejo de Administración, de Don Martín González del Valle Chavarri, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, con la categoría de consejero otros externos de la Sociedad.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo, con la abstención de Don Martín González del Valle Chavarri, el 28 de marzo de 2023, en Madrid.